0005-18

Sesión de 9 de septiembre de 1981.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el señor Javier González Echenique, en su calidad de subrogante del señor Vicepresidente Ejecutivo, y con la asistencia de los Consejeros - señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Guillermo Izquierdo Araya, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto - Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Hernán Rodríguez Villegas y Fernando Riquelme Sepúlveda, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su inasistencia los señores Juan Frontaura Gómez y Guillermo Soto Sánchez.-

Se de jó pendiente la lectura del acta de la sesión de 2 de septiembre de 1981.-

Enseguida los señores Consejeros trataron los siguientes asuntos sobre los cuales tomaron los acuerdos que se indican:

1. Oficio Nº151, de 4 de septiembre de 1981, del Conservador del Museo Histórico Nacional. Formula proposiciones para el Inventario del Patrimonio Naciona/e indica fondos consultados para el objeto en el Proyecto Regional de Patrimonio Cultural Unesco/PNUD, por US\$ 5.000.- para 1981.-

Se aprobó el plan de trabajo propuesto en relación con el Inventario del Patrimonio Arquitectónico el que, más adelante,
puede hacerse extensivo al Patrimonio Arqueológico, encomendán
dose a los Arquitectos del Consejo para que redacten el proyec
to de inversión y trabajos a realizar para los efectos de pedir
y aprovechar los fondos señalados.-

2. Oficio Nº 1647, de 16 de julio de 1981, del Departamento de Bienes Nacionales, que acompaña expediente Nº22886 (fs.12) y otros, relativos al reconocimiento de los recurrentes como poseedores regulares de los inmuebles que individualizan, y pide que el Consejo informe "sobre la compatibilidad o incompatibilidad de derecho de propiedad particular sobre el sitio Nº 2 de la manzana 17 del Sector Tahai Anga Roa, de Isla de Pascua, e indique las clausulas de resguardo del valor científico.

Considerándose que el informe pedido es de carácter jurídico y debe ser estudiado por un profesional, se acordó elevarlo para ese efecto al señor Frontaura.

3. Oficio N° 590, de 18 de agosto de 1981, del Jefe de Gabinete de la Intendencia Regional de Valparaíso, pidiendo se disponga que el Visitador Especial y Conservador del Museo de Isla de Pascua efectúe la investigación arqueológica que corresponda en el Sec tor de la Cantera Vai Atare, cuyos resultados deben conocerse antes de que se inicien los trabajos de explotación de dicha - cantera.
Se aprobó que el señor Riquelme obtenga informe del Centro de Estudios Isla de -

2

Pascua, y pedir al señor Sergio Rapu Haoa la investigación correspondiente, anticipándole, desde luego, por teléfono esta resolución , y por oficio a las autoridades respectivas.-

4. Oficio Nº1701, de 31 de agosto de 1981, del Alcalde de La Reina. Pide se autorice la instalación de un busto del Coronel don San tiago Bueras, en esa comuna.

Se acordó autorizar su erección en el lugar señalado en el plano adjunto, sujeta a dar una mayor altura al pedestal pués
el propuesto no guarda relación con el tamaño del busto, modificación ésta que debe ponerse en conocimiento del Consejo; haciendo presente a la vez que la premura para dar curso a la petición, por haberse fijado el dia 25 para su inauguración, no
permitió realizar un estudio más detallado del conjunto.-

5. Nota de 20 de agosto de 1981, del Secretario Abogado de la Municipalidad de Santiago, que acompaña nota de 6 del mismo del señor Víctor Ramírez G. — que denuncia abandono en que se encuentra el edificio denominado Palacio de La Alhambra, sede de la Sociedad de Bellas Artes.

se aprobó poner en conocimiento esta denuncia del señor Joaquín Irarrázabal D. a fín de que, si procede, arbitre las medidas necesarias para la conservación digna de este Monumento His tórico, dedicado a cobijar a los cultores de las bellas artes.

6. Nota de 30 de junio de 1981, del señor George Serracino Calamatta. Pide autorización para realizar excavaciones sistemáticas en cementerio de Topater.

El señor Niemeyer manifestó que debía autorizarse por cuanto se trata de un trabajo de salvataje.

Se acordó autorizarlo conforme a los términos de su solicitud.

7. Nota Nº 164/81, de 6 de julio de 1981, de la señora Bente Bittmann, en que solicita que el Consejo haga gestiones ante las autoridades para evitar una posible demolición de los edificios del antiguo Resguardo Marítimo y de la antigua Gobernación Marítima de Antofagasta; y nota de 6 de agosto de 1981, del señor Jorge Papić Radić, sobre la misma materia.

Se aprobó pedir informe sobre dichas demoliciones al señor - Montandón, como tambien respecto a la declaración del "barrio histórico" que se propone, en vista de sus amplios conocimientos de la ciudad y las referidas construcciones,-

8. Oficio Nº 124, de 9 de julio de 1981, del Conservador del Museo Histórico Nacional. Pide declaración como Monumento Histórico de las Casas y Capilla de la Hacienda Chacabuco.

El señor Montandón informó que, a su parecer, el señor Petrinović, no tiene interés por esas dependencias sino por el resto del predio.

En vista de lo anterior se acordó que, antes de resolver, el informante converse con el propietario señor Petrinović para co-

nocer su interés sobre esos bienes y su posible declaratoria.

9. Oficios N°s. 811512, de 14 de julio y 1096, de 24 de agosto de 1981, del Rector de la Universidad de Concepción e Intendente de la Región del Bio Bio. Comunican trabajos que se realizan en el Fuerte de Santa Juana de Guadalcazar, adjuntando el señor Intendente proyecto y fotografías.

Leíaos estos documentos y examinados el proyecto, los señores Consejeros formularon una serie de observaciones en cuanto a - las construcciones en el fuerte, objetando el hecho de haberse llevado a cabo labores no autorizadas por el Consejo.

Considerando que las observaciones son de carácter históricoarquitectónicas, se aprobó encomandar al señor Montandón redacte las observaciones que merece el proyecto citado.

10. Oficio Nº 201, de 17 de julio de 1981, del Conservador del Museo Naciónal de Historia Natural, que acompaña solicitud de los seño res José Saavedra Zapata y Patricio Sanzana Jeldres para excavaciones arqueológicas en la región de Rio Bueno.

Como el señor Niemeyer manifestara que los peticionarios no - eran conocidos como arqueólogos ni pertenecían a la Sociedad - Chilena de Arqueología, se acordó encomendarle que averigue e informe sobre antecedentes científicos y profesionales de ambas personas antes de resolver.-

11. Oficio N° 217, de 22 de julio de 1981, del señor Miguel Cervellino Giannoni, pidiendo se declare Monumento Histórico la Estación del Ferrocarril de Copiapó.

El señor Montandón expuso que esta preparando un informe y petición en igual sentido, por lo que se aprobó dejar pendiente la presentación del señor Cervellino en espera de dicho informe.

12. Oficio Nº 11, de 30 de julio de 1981, del Jefe de la Sección - Zoología del Museo Nacional de Historia Natural, en que solicita liberación de derechos para la internación de material científico, consistente en redes, anillos de marcaje y binoculares para el proyecto de investigación denominado "Las Aves del Matorral de Chile Central"; que es enviado por el International - Council for Bird Preservation.

Se acordó la extensión de certificado en que conste que dichos elementos son esencialmente necesarios para la realización del citado proyecto y es un material científico destinado al -Museo, para los efectos de la franquicia establecida en el artículo 36 de la Ley N° 17288 de 1970.-

13. Nota de 31 de julio de 1981, de la señorita Dominique Legoupil, pidiendo autorización para continuar trabajos de excavación en la región de Otway, en la Patagonia, en los meses de noviembre de 1981 a enero de 1982.

Como la interesada acompaña informe respecto a lo realizado por la Misión Prehistórica Francesa en la Patagonia, desde agos to de 1980 a enero de 1981, se aprobó elevarlo a la señora Grete Mostny G. a fín de que se pronuncie sobre los antecedentes que proporciona, antes de acceder a una nueva autorización.

14. Oficio N°186, de 3 de agosto de 1981, del Alcalde de Olmué. Autorización para colocar busto del General don Bernardo O'Higgins en el frente de la I. Municipalidad de Olmué.

se acordó solicitarle el envío de un bosque jo del busto del prócer y su pedestal y croquis o fotografía del lugar en que se proyecta levantar, antecedentes que no acompañó y que son indispensables para un pronunciamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 17288 de 1970.-

15. Oficio Nº 110, de 5 de sgosto de 1981, del señor Ivo Kuzmanić - Pierotić, en que pide se le autorice para realizar trabajos de campo en un cementerio indígena en la localidad de Chanchoquín Chico.

El señor Niemeyer informó que el señor Kuzmanić es arqueólogo competente y que no veía inconveniente para autorizarlo.

Se aprobó la autorización conforme a los términos de la solitud del interesado.-

16. Nota de 17 de agosto de 1981, del señor Mario A. Rivera. Autorización para efectuar trabajos arqueológicos en el sector de - Codpa.

El señor Niemeyer expuso que la petición carece de mayores antecedentes y precisión pués el sector señalado es demasiado extenso y en él ya hay autorizaciones concedidas, y que él podría dar un informe en la próxima sesión.

Se acordó esperar dicho informe para resolver .-

17. Nota de 18 de agosto de 1981, del señor Mario A. Rivera, sobre denuncia de demolición de edificios en la ciudad de Iquique.

El señor Riquelme propuso que se amplie la Zona Típica a la Plaza de Iquique para evitar más demoliciones en ese sector y ofreció presentar un informe, lo que fue aprobado.-

18. Oficio Nº 234, de 26 de agosto de 1981, del Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, sobre préstamo de preparaciones tipos al Dr. Massimo Olmi, de la Universita della Tuscia, Viterbo, Italia.

Se acordó autorizar la exportación de esos elementos conforme a su petición.-

19. Oficio Nº1156, de 20 de julio de 1981, del Alcalde de Valparaíso Acompaña Ordenanza para las construcciones en la Zona Típica de la Plaza Sotomayor.

Dados los aspectos técnicos del documento, se aprobó que los señores Arquitectos del Consejo se pronuncien sobre las normas que contiene esa Ordenanza.

20. Minuta N°2744, de 3 de septiembre de 1981, del Ministerio de Edu

cación Pública, recaída en oficio Nº 951, de 27 de agosto, del señor Gobernador Provincial de Concepción, pidiendo se exima al Fundo Hualpén de la calidad de Santuario de la Naturaleza para que su utilización se ajuste a las disposiciones testamentarias del señor Pedro del Rio Zañartu.—

Se acordó elevar estos antecedentes a la señora Grete Mostny G.a fin de que se sirva emitir su pronunciamiento sobre lo propuesto, en vista de las posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, botánicas, ecológicas y otras que ofrece no sólo el citado predio sino toda la península del mismo nombre, que se consideraron para pedir la declaratoria, así como tambien que ésta en nada altera o contraría la voluntad del testador de que el fundo legado a la ciudad de Concepción "pudiera ser visitado por todos para que gozaran de la naturaleza", pués no hay disposición alguna que restrinja el libre acceso a él por los visitantes y el goce de su ambiente, salvo lo establecido en el párrafo 3º del artículo 31 de la Ley -17288 que regula ciertas actividades que pueden perjudicar los valores científicos del área, principio que el señor Gobernador parece compartir cuando en su oficio sostiene que deben preservarse "los lugares específicos en donde la ciencia pueda encontrar especies valiosas que no pueden estar sujetos a la convivencia pública" .-

21. Oficio Nº177, de 31 de agosto de 1981, del Arquitecto Regional de Antofagasta, acompañando plano e informe del Instituto de - Investigaciones Arqueológicas y Restauración Monumental, relativos a la declaratoria como Zona Típica del "barrio histórico" de Antofagasta, pedida por la señora Bente Bittmann con fecha 17 de marzo de 1981.-

Se aprobó pedir al señor Montandón emita informe sobre esta materia, en vista de su profundo conocimiento de la ciudad.—
Por último, el señor kodríguez propuso que el señor Vicepresidente Ejecutivo consulte al señor Ministro de Educación Pública sobre la declaración como Monumento Histórico del edificio denominado Palacio Pereira, en atención a que ya se han iniciado trabajos de una nueva construcción en su interior; lo que fue aceptado.—

Se levantó la sesión a las 20,20, horas .-